

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2.014

Sres. Asistentes:

Muñoz Macaya

Barricarte Barricarte

Manero Barricarte

Rivas Martínez

Moreno Díaz

Rodríguez Delgado

Guzmán Morales

Oscos Marcilla

Martínez San Vicente

En la Villa de Azagra a Treinta de Octubre de Dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ismael Pastor Murgui, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las veinte horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión de 22 de julio de 2.014.

A continuación se siguió con el orden del día.

2.- RESOLUCIONES Y ORDENES FORALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 1443/2014, de 8 de julio, del Director General de Función Pública, por la que se jubila a D. José Luis Navarro Berisa, funcionario del Ayuntamiento de Azagra.

Resolución 1570/2014, de 24 de julio, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se abona al Ayuntamiento de Azagra la cantidad de 11.142,50 € como pago a cuenta del 50% de la subvención concedida por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras o servicios de interés general o social.

Resolución 6173E/2014, de 13 de agosto, del Director General de Interior, autorizando espectáculos taurinos populares en las Fiestas de la juventud.

Resolución 1819/2014, de 22 de agosto, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se abona al Ayuntamiento de Azagra la cantidad de

14.640,50 €, correspondiente a la liquidación final de la subvención concedida en 2.013 por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras o servicios de interés general y se ordena el cierre del expediente.

Resolución 428/2014, de 25 de agosto, del Director General de Educación, por la que se autoriza el abono del primer pago correspondiente al primer semestre del año según lo previsto en la convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música aprobada por Resolución 136/2014, de 7 de abril, para el año 2.014 y resuelta por Resolución 280/2014, de 23 de junio. Abonan la cantidad de 9.125,78 €.

Resolución 6485E/2014, de 4 de septiembre, del Director General de Interior, autorización espectáculos taurinos populares durante las Fiestas de Septiembre en recinto vallado.

Resolución 436/2014, de 22 de septiembre, del Director General de Administración Local, por la que se modifica la Resolución 272/2014, de 10 de junio, en relación con la inversión denominada "Pavimentación de calle La Badina" en el sentido de que el 20% de subvención correspondiente al final de la obra se aplicará a la partida presupuestaria equivalente del presupuesto de gastos de 2.015.

Escrito de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos requiriendo proponer la festividad local para el año 2.015.

Se acuerda proponer como fiesta laboral con carácter local el día 8 de septiembre, festividad de la Virgen del Olmo.

Resolución 4007/2014, de 26 de septiembre, de la Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas, por la que se conceden ayudas económicas para el acceso a comedores a personas mayores para el año 2.014.

Resolución 604/2014, de 3 de octubre, del Director General de Recursos Educativos, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y Concejos para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación de centros públicos de 2º Ciclo de educación Infantil y Educación Primaria.

Al Ayuntamiento de Azagra conceden la cantidad de 4.314,05 € correspondiente al 60 % de la inversión prevista (antes de IVA).

Resolución 466/2014, de 17 de octubre, del Director General de Administración Local, por la que se da conformidad a la documentación correspondiente al inicio de las obras denominadas "Pavimentación de calle La Badina", incluidas en el Plan de Inversiones Locales, se establece la aportación definitiva en 181.439,18 € y se abonan 72.575,67 €, 40 % de la aportación del Gobierno de Navarra.

Resolución 511/2014, de 20 de octubre, del Director General de Educación, por la que se ordena el segundo pago del total de las cantidades previstas en los convenios de colaboración celebrados entre el Dpto. de Educación y las Entidades Locales para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal en el curso 2.013-2.014. Al Ayuntamiento de Azagra abonon la cantidad de 9.097,42 €.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro autorizando a Iberdrola la corta de árboles en el paraje de Argadiel.

La Corporación se da por enterada.

3.- SENTENCIA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL T.S.J.N. SOBRE ADJUDICACION CONTRATO GUARDERIA

Sentencia de apelación 395/2014, de 17 de septiembre, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, estimando el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Azagra y Mapfre Seguros de Empresas contra sentencia nº 197/2013, dictada el 1 de julio de 2.013, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº1 de Pamplona en su procedimiento ordinario 359/2012, sentencia que revoca y avala la adecuación a derecho del expediente de contratación seguido para la adjudicación del servicio de atención del Centro Municipal de Primer Ciclo de Educación Infantil.

La Corporación se da por enterada.

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Resolución de 30 de junio de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio del padrón municipal.

Resolución de 3 de julio de 2.014 desestimando recurso de reposición interpuesto por D^a Teresa Barricarte Iñigo contra Resolución sancionadora de 4 de junio de 2.014 en materia de tráfico.

Resolución de 24 de julio de 2.014 imponiendo sanción por infracción de Ordenanza Municipal reguladora de locales destinados a cuartos de cuadrilla.

Resolución de 24 de julio de 2.014 incoando expediente sancionador por infracción de Ordenanza Municipal reguladora de los locales destinados a cuartos de cuadrilla.

Resolución de 28 de julio de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio del padrón municipal.

Resolución de 5 de agosto de 2.014 prorrogando el contrato del servicio de educación infantil en el Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil.

Resolución de 5 de agosto de 2.014 concediendo licencia de primera utilización a D. Sergio Beni Solans y Dña. Nuria Díaz Zudaire.

Resolución de 7 de agosto de 2.014 aprobando el expediente de contratación de las obras denominadas “Sustitución de césped en campo de fútbol de Azagra.”

Resolución de 8 de agosto de 2.014 adjudicando contrato de obras denominadas “Pavimentación de calle La Badina”.

Resolución de 11 de agosto de 2.014 concediendo autorización para la celebración de la XIX Cicloturista de Montaña Villa de Azagra.

Resolución de 13 de agosto de 2.014 adjudicando contratación del recinto vallado así como de los espectáculos taurinos a celebrar en él durante las Fiestas Patronales de 2.014.

Resolución de 14 de agosto de 2.014 aprobando la realización de las obras de cambio de tuberías en el Colegio Público de Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Resolución de 14 de agosto de 2.014 aprobando celebración de espectáculos taurinos populares durante las Fiestas Patronales de 2.014.

Resolución de 25 de agosto de 2.014 concediendo reducción de cuotas de Primer Ciclo de Educación Infantil.

Resolución de 27 de agosto de 2.014 concediendo licencia de apertura a Manzanos Enterprises S.L. para la instalación de dos nuevas naves para elaboración, embotellado, almacenamiento y crianza de vinos con D.O. Ca. Rioja en parcelas 1257 y 1262 del polígono 2.

Resolución de 28 de agosto de 2.014 autorizando horario especial de cierre de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Resolución de 29 de agosto de 2.014 incoando expediente sancionador por infracción de Ordenanza Municipal reguladora de los locales destinados a cuartos de cuadrilla.

Resolución de 5 de septiembre de 2.014 adjudicando contrato de obras denominadas “Sustitución de césped artificial en campo de fútbol”.

Resolución de 5 de septiembre de 2.014 imponiendo sanción a D. Willian Hernán Moyón Quispi por infracción urbanística.

Resolución de 5 de septiembre de 2.014 imponiendo sanción a D. Guilherme José Mandes Palhas por infracción urbanística.

Resolución de 5 de septiembre de 2.014 imponiendo sanción en materia de animales potencialmente peligrosos a D. Juan Andrés Sánchez Díaz.

Resolución de 5 de septiembre de 2.014 concediendo licencia de actividad a Iberfruta Muerza S.A. para cerramiento de cubierto almacén de bidones de fruta en Polígono Industrial.

Resolución de 19 de septiembre de 2.014 incoando expediente sancionador a José Ignacio Herreros Ezquerro en materia de tenencia de animales domésticos.

Resolución de 23 de septiembre de 2.014 incoando expediente sancionador a Pablo Luri Blanco en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Resolución de 23 de septiembre de 2.014 incoando expediente sancionador por falta de respeto grave a la autoridad.

Resolución de 25 de septiembre de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio del padrón municipal.

Resolución de 25 de septiembre de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio del padrón municipal.

Resolución de 25 de septiembre de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio del padrón municipal.

Resolución de 2 de octubre de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio del padrón municipal.

Resolución de 6 de octubre de 2.014 incoando expediente sancionador a D. Ramón Jiménez Jiménez por vertido de residuos a espacios públicos.

Resolución de 8 de octubre de 2.014 iniciando expediente de protección de la legalidad urbanística a D. José Javier Martínez Pérez.

Resolución de 8 de octubre de 2.014 incoando expediente sancionador a D. José Javier Martínez Pérez en materia de urbanismo.

Resolución de 9 de octubre de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio del padrón municipal.

Resolución de 13 de octubre de 2.014 imponiendo sanción a Javier Ruiz Muro por infracción de la ordenanza municipal reguladora de los locales destinados a cuartos de cuadrillas.

Resolución de 16 de octubre de 2.014 estimando escrito de alegaciones interpuesto por Hormigones Azagra S.A. contra Resolución de 12 de julio de 2.013 iniciando expediente sancionador por incumplimiento de algunas condiciones de funcionamiento de su licencia de actividad de extracción de gravas.

Resolución de 21 de octubre de 2.014 aceptando baja voluntaria de alumna del Centro de Primer Ciclo de Educación Infantil.

Resolución de 27 de octubre de 2.014 iniciando expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes.

Resoluciones concediendo licencias de obras a: Hostal Venecia, Manuel Peinado Magaña, Francisco Javier Gurrea Castillo, Bodegas San Gregorio S.Coop., Gerardo

Navarro Corroza, M^a Teresa Sánchez Muro, Joaquín Esparza Berisa, Luis Miguel Salvador Sola, Gas Navarra, Gas Navarra, Gas Navarra, Gas Navarra, Gas Navarra, Gas Navarra, Gas Navarra, Gas Navarra, Juan Goñi Sola, Ana Prado Pastor, Francisco Javier Merino León, Luis Alfredo Lucas García, Antonio Gutiérrez Sánchez, Antonio Regaira Barricarte, Juan Manuel Fresno Expósito, Carlos Lecea Hernández, Ana María Morales Serrano, Gas Navarra, Manuel Moreno Martínez, Roberto Iza Cali, Federico Sanjuanés Díaz, Mercedes Presentación Sola, Emilio Sánchez Muro, Gregorio Zudaire Luri, Leonisa Hernández Navarro, Juan Manuel Fresno Expósito, Gas Navarra, Flor Navarro Iñigo, María Rosario Lecea Hernández, Angel María Salvador Iñigo, Licer Iñigo Roldán, Jesús Imas Gurrea, Gregorio Rodríguez Delgado, María de Amparo Mendes, José Antonio Fernández de Manzanos Muro, Miguel Manero Fuentes y Raquel Medel Guardado, Peña el Jolgorio, María Antonia Arjona Chamorro, Francisco Muro Martínez, María Concepción Carrillo Marín, Daniel Mecho de los Santos, Miguel Regaira Medina, José Hernández Martínez, Rebeca S.L..

La Corporación se da por enterada.

5.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PORMENORIZADA PLAN MUNICIPAL – UE 27

Visto el proyecto de modificación de determinaciones de ordenación urbanística pormenorizadas de la UE 27, incluida en la AR - 3, promovido por Ayuntamiento de Azagra para modificar la ordenación de dicha unidad, lo que determina el cambio de uso pormenorizado de algunas superficies y redactado por el Arquitecto Municipal, D. Patxi Francés Olloqui, Dña. Rosa Francés Olloqui y la colaboración del abogado D. Jesús María Ramírez Sánchez.

Visto lo establecido en los arts. 79.3 y 74 de la Ley Foral 35/02, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Se acuerda por unanimidad:

1.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de determinaciones de ordenación urbanística pormenorizadas de la UE 27, incluida en la AR - 3, promovido por Ayuntamiento de Azagra para modificar la ordenación de dicha unidad, lo que determina el cambio de uso pormenorizado de algunas superficies y redactado por el Arquitecto Municipal, D. Patxi Francés Olloqui, Dña. Rosa Francés Olloqui y la colaboración del abogado D. Jesús María Ramírez Sánchez.

2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes, previa inserción de anuncio en el B.O.N. a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y efectuar las alegaciones que tengan por conveniente.

6.- APROBACION INICIAL PONENCIA DE VALORACION

Transcurrido más de cinco años desde la última revisión de la Ponencia de Valoración de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 35

de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, procede su revisión mediante la aprobación de una nueva Ponencia.

El procedimiento de elaboración, aprobación, publicación, eficacia e impugnación de las Ponencias de Valoración viene recogido en el art. 36 de la citada ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre.

Elaborado el Proyecto por la empresa TRACASA y previo dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2.014.

Visto lo establecido en el art. 36.4 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre,

Por unanimidad

Se acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el proyecto de Ponencia de Valoración redactado por TRACASA.
- 2.- Someter el expediente a información pública durante veinte días, previa inserción de anuncio en el BON y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.
- 3.- En el caso de no recibir alegaciones, remitir el Proyecto de Ponencia a la Hacienda Tributaria de Navarra instando la constitución de la Comisión Mixta para el ejercicio de sus funciones.

7.- ACUERDO ADHESION CONVENIOS DIRECCION GENERAL DE TRAFICO

Siendo este ayuntamiento titular de competencias en materia de tráfico y de seguridad vial.

Viendo los convenios que la FEMP firmó el 15 de marzo de 2.066 y el 25 de noviembre de 2.009 con el Organismo Autónomo Jefatura de Tráfico para el desarrollo de determinadas acciones en materia de tráfico y seguridad vial, principalmente en las relativas a transmisión de datos y acceso a registros.

Por unanimidad se acuerda:

- 1.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Azagra a los Convenios suscritos entre la FEMP y la Jefatura de Tráfico el 15 de marzo de 2.006 y el 25 de noviembre de 2.009 para el desarrollo de determinadas acciones en materia de tráfico y seguridad vial, principalmente en las relativas a transmisión de datos y acceso a registros.
- 2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la adhesión a los convenios citados.
- 3.- Trasladar este acuerdo a la Jefatura de tráfico para su oportuna tramitación y aceptación.

8.- EXPEDIENTES ALTERACION CALIFICACION JURIDICA

Somete el Sr. Alcalde a la consideración del Pleno la venta de la parcela urbana nº xxxx del polígono 1 sita en trasera de calle Huerta de Santa María tras la parcela nº 1120

Visto el informe de Secretaría que manifiesta que se trata de un bien que por su extensión, forma irregular o emplazamiento no es susceptible de uso adecuado por la entidad titular del bien.

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal sobre la superficie y valor del bien.

Visto el informe de la Secretaría Municipal relativo a su posible calificación como parcela sobrante según la definición recogida en el art. 102 LFAL y al procedimiento determinado por el art. 103 de la citada Ley Foral.

Se acuerda por unanimidad, que supone la mayoría absoluta legalmente exigida

- 1.- Calificar la parcela del polígono 1 del catastro municipal, sita en trasera de calle Huerta de Santa María junto a la parcela 1120, como parcela sobrante.
- 2.- Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes a efectos de alegaciones.

Visto el informe redactado por la Secretaria – Interventora Municipal que consta en el expediente así como el proyecto de modificación del Plan Municipal UE 27 y el informe técnico de valoración.

Por unanimidad, que supone el quórum de mayoría simple, se acuerda:

- 1.- Declarar de interés general la ampliación de la zona industrial en la UE 27 y, por ello, de las actuaciones que se practiquen para conseguir el objetivo de la citada ampliación.
- 2.- Segregar una superficie de 268,49 m2 de la parcela 1.2 resultante de la reparcelación, según el detalle que se contiene en el plano que se aporta a este expediente.
- 3.- Declarar la alienabilidad de las parcelas del patrimonio municipal del suelo de la parcela 1.3 de la reparcelación de la UE27 y una superficie de 268,49 m2 de la parcela 1.2.
- 4.- Permutar las mismas por la parcela catastral pol. 2 parcela 1238 propiedad de los hermanos D. Francisco Javier y Carlos Gutiérrez Carrillo.

5.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de la oportuna Escritura Pública que formalice la operación.

6.- Notificar a esta permuta al Gobierno de Navarra a los efectos establecidos en el art. 138.3 LFAL.

9.- INSTANCIAS COMUNALES

Escrito de Telefónica Móviles España S.A. solicitando una rebaja del 50 % del importe actual del contrato de arrendamiento de la parcela comunal 448 del polígono 2 y un aumento de vigencia de cinco años más y ello derivado de la difícil etapa que la empresa está travesando ya que en caso contrario estudiarán la posibilidad de su retirada.

El importe actual de la renta anual asciende a 2.578,68 €.

En la sesión celebrada por el Pleno el día 26 de julio de 2.012, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Instancia de Telefónica Móviles solicitando la prórroga de la cesión de uso de la parcela comunal pol. 1 parcela 1442 para la antena de telefonía móvil.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 30 de Enero de 2.001 por el que se cede a Telefónica Móviles S.A. la ocupación de 120 metros cuadrados de la parcela comunal nº 1442 del polígono 1 por un plazo de cinco años.

Visto que el pliego de condiciones que rige la citada ocupación permite una prórroga del plazo si sigue existiendo la necesidad por la que se concedió.

Comprobada la necesidad de Telefónica Móviles S.A. de seguir contando con la torre de antenas para dar cobertura de telefonía móvil a la población de Azagra.

Se acuerda por unanimidad:

1.- Prorrogar la autorización a Telefónica Móviles S.A. para la ocupación de 120 metros cuadrados de la parcela comunal nº 1442 del polígono 1 por un plazo de cinco años, debiendo cumplir lo establecido en el pliego de condiciones aprobado con fecha 30 de enero de 2.001.

2.- Trasladar la presente resolución al interesado para su conocimiento y efectos.”

Teniendo en cuenta las dificultades económicas actuales y el interés del Ayuntamiento en que la población en general tenga la cobertura telefónica adecuada,

Se acuerda:

1.- Modificar el importe del canon anual por la cesión de 120 m2 de la parcela comunal 1442 del polígono 1 en el sentido de rebajar la cuota a 2.000 € /año, quedando el resto de condiciones en iguales términos a las establecidas en el acuerdo de 30 de enero de 2.001.

Instancia de D. Agustín Barricarte Pérez renunciando al cultivo de las siguientes fincas comunales:

- Pol. 6 parcela 5076
- Pol. 6 parcela 5077
- Pol. 6 parcela 5137
- Pol. 5 parcela 546 D
- Pol. 5 parcela 594 F

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

Instancia de Dña. María Pilar Sola Iñigo solicitando el cultivo de las siguientes fincas comunales:

- Pol. 6 parcela 5076
- Pol. 6 parcela 5077
- Pol. 6 parcela 5137
- Pol. 5 parcela 546 D
- Pol. 5 parcela 594 F

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

10.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de D. Raúl Manero Barricarte Serrano solicitando un vado de 3 m.l. en la calle Gregorio Berisa, 21.

Con la abstención del interesado, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de D. Javier Luri Salvador solicitando un vado para calle La Badina, s/n de 4,95 m.l.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de Dña. Gloria Manero Salvador solicitando baja de vado de calle Gregorio Berisa, 6 a nombre de José Luis Manero Iñigo.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

Instancia de D. Pedro José Luri Martínez solicitando baja del vado de calle San Isidro desde 1 de enero de 2.015. Y cambio de nombre del vado de calle Fermín Arbex en el sentido de baja a José Luis Luri Losantos y alta al solicitante.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas treinta minutos de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.